CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

30 de junio de 2010 y 2009

CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
ÍNDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2010 y 2009

Página

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES 1

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA 3

ESTADOS FINANCIEROS:

Estados de Activos Netos al 30 de junio de 2010 y 2009 12

Estados de Ingresos y Gastos y Cambio en Activos Netos para los años terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 13

Estados de Flujo de Efectivo para los años terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 14

Notas a los Estados Financieros 15

SCHERRER
HERNANDEZ & CO.
Member of Polaris International

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores de la
Corporación Pública para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico:

Hemos auditado el estado de activos netos de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (la "Corporación") al 30 de junio de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de ingresos y gastos y cambio en activos netos y flujo de efectivo que se acompañan para los años terminados. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Corporación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América.

Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de inexactitudes sustanciales. Una auditoría incluye la consideración de los controles internos en el proceso de preparación de informes financieros como base para el diseño de los procedimientos de auditoría. Estos son considerados apropiados dentro de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Corporación. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que sustenta las cantidades y divulgaciones presentadas en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros de los años 2010 y 2009 mencionados anteriormente, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación al 30 de junio de 2010 y 2009 y el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo para los años terminados en dicha fecha de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América.

El análisis y discusión de la gerencia presentados desde la página 3 a la 10 no son un requerimiento de los estados financieros básicos, sino información adicional requerida por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental. Hemos llevado a cabo ciertos procedimientos limitados, los cuales consisten principalmente en preguntas a la gerencia sobre los métodos de medición y presentación de la información adicional. Sin embargo, no auditamos ni expresamos una opinión sobre dicha información adicional.

Scherrer Hernández & Co.

San Juan, Puerto Rico

14 de septiembre de 2010

Contadores Públicos Autorizados
(de Puerto Rico)
Licencia Núm. 53 expira el 1 de diciembre de 2012
Sello Número 2511459 del Colegio de Contadores
Públicos Autorizados de Puerto Rico ha sido
adherido al original de este reporte

Estimado Cooperativista:

El Año Fiscal 2009-2010, desde el punto de vista económico, fue un año de grandes desafíos. Por ser COSSEC una compañía de seguro, tiene una dependencia significativa en los ingresos de intereses, por lo que los cambios en los mercados financieros tienen impacto directo sobre el rendimiento de nuestras inversiones, activo principal de la Corporación. También representó un período de alta expectativa en lo relacionado con el comportamiento del Movimiento Cooperativo, principalmente el de Ahorro y Crédito. La recesión económica por la que atraviesa Puerto Rico y el mundo en general tuvo un impacto directo en el comportamiento de los ingresos de intereses de la Corporación.

Por otro lado, el Año Fiscal que acaba de finalizar fue un año de grandes cambios y retos en COSSEC. La implementación de la Ley Núm. 247 y su impacto total en el presupuesto de la Corporación, la aprobación e implementación de un nuevo Plan Estratégico y la reorganización administrativa que el mismo representó. Además, el diseño y construcción de unas nuevas facilidades y el traslado de nuestras operaciones a esta nueva localización, son algunos de los elementos administrativos más importantes ocurridos durante el pasado Año Fiscal.

A través de este escrito abundaremos sobre cada uno de los elementos antes mencionados.

Estado de Activos Netos

Al cierre del Año Fiscal 2010, los activos totales de la Corporación ascienden a $192,867,083. Este balance representa un incremento de $9,551,415 (5.21%) del total de activos al 30 de junio de 2009, el cual ascendió a $183,315,668.

ACTIVOS	6/30/2010	6/30/2009	CAMBIO	% CAMBIO
Efectivo	$ 737,198	$ 454,252	$ 282,946	62.29 %
Inversiones a Corto y Largo Plazo, al Mercado	184,759,014	181,273,572	3,485,442	1.92 %
Nota de Sobrante	3,300,000	-	3,300,000	100.00 %
Intereses por Cobrar	1,217,823	1,222,572	(4,749)	-0.39 %
Otras Cuentas por Cobrar	3,928	140,784	(136,856)	-97.21 %
Activos de Capital-Netos	2,847,680	224,488	2,623,192	1168.52 %
Otros Activos	1,440	-	1,440	100.00 %
TOTAL DE ACTIVOS	$ 192,867,083	$ 183,315,668	$ 9,551,415	5.21 %

Los cambios más significativos ocurrieron en las partidas de inversiones a largo y corto plazo, las cuales aumentaron por $3,485,442 ó un 1.92%. Por otro lado, la cuenta de activos que resultó en un crecimiento proporcional significativo fue la de Activos de Capital Neto. Esta incrementó en $2,623,192, ó un 1,168.52%. Este aumento obedece principalmente a la inversión realizada por COSSEC en la remodelación de las nuevas facilidades, ubicadas en el edificio original de COSVI, la cual tuvo costo aproximado de $2.2 millones.

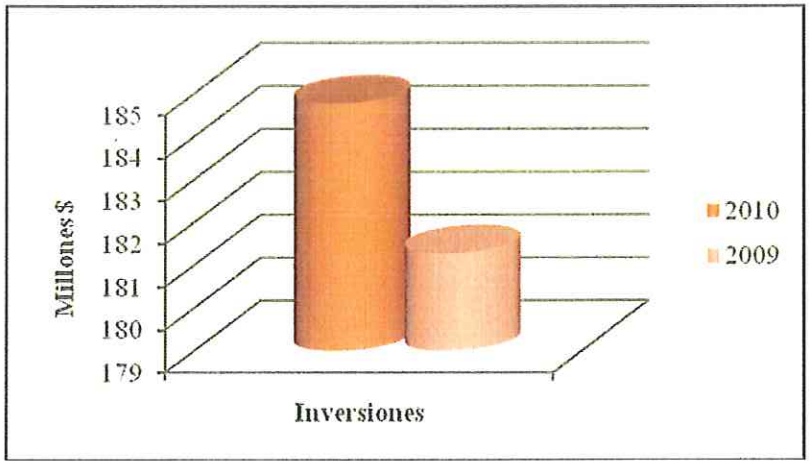

En la sección de los pasivos, la Corporación reportó una merma de (16.99%). Esto cuando el balance total de los pasivos se redujo de $41,882,634 en junio de 2009, a $34,767,586 para junio de 2010. Al comparar ambos balances obtenemos una disminución total de $7,115,048.

PASIVOS	6/30/2010	6/30/2009	CAMBIO	% CAMBIO
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	$ 2,324,702	$ 1,095,345	$ 1,229,357	112.23%
Obligaciones por Vacaciones y Ausencias Compensadas	1,673,329	1,517,153	156,176	10.29%
Reserva para Pérdidas Estimadas	30,769,555	39,270,136	(8,500,581)	(21.65)%
TOTAL DE PASIVOS	$ 34,767,586	$ 41,882,634	$ (7,115,048)	(16.99)%

Como muestra la tabla anterior, la baja en el balance de los pasivos se debe principalmente a la reducción en la Reserva para Pérdidas Estimadas, la cual disminuyó por $8,500,581 ó 21.65%. La merma en esta Reserva fue causada por los pagos realizados a Cooperativas de Ahorro y Crédito como parte del proceso de venta de activos y asunción de pasivos de Cooperativas que se eliminaron durante el Año Fiscal. Algunas de las Cooperativas vendidas son:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal Dorado
- Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de AAA
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal Hormigueros

Además, este balance refleja el desembolso realizado por la Corporación con relación al plan de rehabilitación de Cooperativa de Ahorro y Crédito Sabaneña, el cual establece que COSSEC remitirá un total de $10 millones por año, hasta el saldo del déficit de capital de la cooperativa a razón de $2.5 millones por trimestre. Durante el Año Fiscal 2010, los pagos por este concepto fueron de $2.5 millones; los cuales fueron debitados del balance de la Reserva para Posibles Pérdidas.

Por otro lado, el resto de los componentes de los pasivos de la Corporación presentaron una tendencia de crecimiento, principalmente las Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados. Para el cierre del Año Fiscal 2010, esta partida reflejó un crecimiento de $1,229,357, lo que representa un crecimiento de un 112.23% en comparación con el Año Fiscal anterior. Este comportamiento obedece a la acumulación de pagos de servicios profesionales, el reconocimiento de la deuda de la campaña de Cooperativas 3,000, las acumulaciones por concepto del pago de nómina y el retenido resultante del proceso de remodelación de las nuevas facilidades.

Por último, en la sección de Activos Netos, a diferencia del Año Fiscal anterior, cuando ésta reportó una merma en su balance a consecuencia de las pérdidas operacionales presentadas, para el año 2010, el mismo presentó una tendencia ascendente.

ACTIVOS NETOS	6/30/3010	6/30/2009	CAMBIO	% CAMBIO
Restrictos-Capital aportado por Cooperativas Aseguradas	$ 69,657,702	$ 68,047,425	$ 1,610,277	2.37 %
Inversión en Activos de Capital Neto de Deuda Relacionada	2,847,680	224,488	2,623,192	1168.52 %
Asignados por la Junta de Directores	30,000,000	30,000,000	-	0.00 %
Sobrante Retenido	55,594,115	43,161,121	12,432,994	28.81 %
TOTAL DE ACTIVOS NETOS	$ 158,099,497	$ 141,433,034	$ 16,666,463	11.78 %

Como muestra la tabla anterior, todos los componentes de la sección de Activos Netos presentaron un comportamiento de crecimiento, siendo la más significativa la reportada por los Sobrantes Retenidos, el cual experimentó una alza de $12,432,994 ó 28.81%. Este movimiento obedece a la ganancias presentadas al 30 de junio de 2010, las cuales ascendieron $15,056,186. Además, las partidas de Capital Aportados por las Cooperativas e Inversiones en Activos de Capital presentaron un aumento de $1,610,277 y $2,623,192, respectivamente.

Para el Año Fiscal 2010, la relación de Activos Netos (Capital) a Activos Totales presentó un crecimiento significativo.

CUENTAS	2010	2009	2008
Activos Netos	$ 158,099,497	$ 141,433,034	$ 163,832,844
Activos Totales	192,867,083	183,315,668	184,183,392
RELACIÓN	81.97 %	77.15 %	88.95 %

Al 30 de junio de 2010, la misma representa el 81.97% de los Activos Totales. Este resultado es 4.82% más que el informado al 30 de junio de 2009, cuando la proporción de Activos Netos a Activos Totales era de 77.15%. Los resultados operacionales de $15,056,186 fueron la razón principal para este crecimiento. En cualquiera de los casos, la Corporación presenta un nivel de capitalización excelente, lo que es indicio de la fortaleza financiera de COSSEC y las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

Un elemento importante que ofrece referencias sobre el nivel de capitalización de la Corporación, es la relación de capital no restricto con relación al total de acciones y depósitos asegurados. Para el 30 de junio de 2010, esta relación era de 2.09% (ver cálculo).

Total Asegurado		
Acciones	$ 5,031,115,373	
Depósitos	1,907,346,182	
Total Acciones y Depósitos		$ 6,938,461,555
menos: Total de Acciones y Depósitos en Exceso a lo Asegurado		819,268,078
Total de Acciones y Depósitos Asegurados		$ 6,119,193,477
Capital no Restricto		
Capital aportado por cooperativas	69,657,702	
Inversión en activos de capital	2,847,680	
Sobrantes Netos	55,594,115	
Total de Capital no Restricto		$ 128,099,497
Relación de Capital a Total Asegurado		2.09%

Si comparamos la relación obtenida por COSSEC, con la misma en nuestro homólogo federal, National Credit Union Association (NCUSIF), la cual es de 1.30%[1], obtenemos que el nivel de capitalización de COSSEC es mayor que el de esta agencia federal por .79%.

Ingresos de Prima

Para el año operacional 2010, las primas continuaron siendo la fuente principal de ingresos de la Corporación. Para dicho período, el ingreso de primas ascendió a $19,253,667, lo que representa un aumento de $4,027,151, en comparación con los $15,226,516, devengados para el Año Fiscal 2009.
Este cambio obedeció principalmente a dos factores principalmente; (1) un aumento de $287,039,730 en las acciones y depósitos en las Cooperativas aseguradas durante el Año Fiscal 2009, y (2) un incremento en las primas de seguro pagadas por las Cooperativas.

CAEL	AF-2009	AF-2010	DIFERENCIA
1	0.1540 %	0.1669 %	0.0129 %
2	0.2240 %	0.2417 %	0.0177 %
3	0.2870 %	0.3575 %	0.0705 %
4	0.4000 %	0.5000 %	0.1000 %
5	0.4000 %	0.5000 %	0.1000 %
	0.2930 %	0.3532 %	0.0602 %

[1] Porciento de relación de capital a total asegurado obtenido del Informe Preliminar al 30 de junio de 2010, publicado en su página de internet la cual se puede acceder a través de la siguiente dirección: http://www.ncua.gov/Resources/Reports/ncusif/2010/10JuneNetReport.pdf

Este incremento en la prima fue necesario para cubrir el efecto de las pérdidas identificadas en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sabaneña. La cual impactó con sobre $24 millones la Reserva para Posibles Pérdidas de la Corporación y causó que para el Año Fiscal anterior, las operaciones financieras de COSSEC finalizaran con pérdidas. Este efecto se distribuyó en un período de cinco (5) años, evitando así la imposición de una derrama a las Cooperativas de Ahorro y Crédito aseguradas por COSSEC, para cubrir esta pérdida extraordinaria.

Ingresos de Intereses

Los efectos de la recesión económica por la que atraviesa Puerto Rico y el mundo se han reflejado en la Corporación, en su capacidad de generar ingresos sobre sus inversiones.

Para el Año Fiscal 2010, los ingresos de intereses sobre las inversiones ascendieron a $5,862,533, equivalente a un rendimiento promedio de 3.09%. Durante el año operacional 2009, el rendimiento promedio de las inversiones de la Corporación fue 3.69%, lo que equivale a un total de ingresos de interés de $6,695,237. Al comparar ambos períodos obtenemos una merma de $832,704, la cual es adjudicada directamente a la reducción de .60%, en el rendimiento de las inversiones.

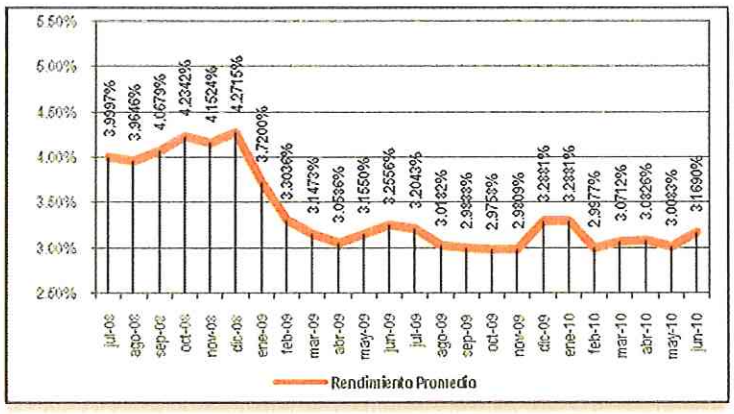

Según la gráfica arriba, el rendimiento de las inversiones muestra una tendencia variable en los pasados veinticuatro (24) meses. Sin embargo, luego de finalizado el primer semestre del Año Fiscal 2009, cuando el rendimiento promedio alcanzó el 4.27%, el comportamiento ha sido uno mayormente de disminución, cuando el rendimiento de las inversiones llegó a disminuir a 2.97% para octubre de 2009.

Gastos Operacionales

GASTOS OPERACIONALES	6/30/3010	6/30/2009	CAMBIO	% CAMBIO
Compensación Beneficios a Empleados	$ 6,713,179	$ 5,368,000	$ 1,345,179	25.06 %
Gastos Generales y Administrativos	3,673,349	2,662,025	1,011,324	37.99 %
Depreciación y Amortización	67,257	68,965	(1,708)	(2.48) %
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	$ 10,453,785	$ 8098,990	$ 2,354,795	29.08 %

Durante el Año Fiscal 2010, los gastos operacionales de COSSEC ascendieron a $10,453,785, esto sin considerar la provisión para posibles pérdidas, la cual ascendió a $1,472,479. Este nivel de gastos es $2,354,795 ó 29.08%, más que los $8,098,990, reportados durante el Año Fiscal 2009.

El aumento más significativo ocurrió en las partidas que componen la Compensación y Beneficios a Empleados, la cual incrementó por un 25.06% o $1,345,179. Para el Año Fiscal 2010, la Corporación asumió en sus gastos operacionales el 100% del efecto de la fusión de la Oficina de Inspector de Cooperativas, representando la razón principal para el alza en esta partida. Como consecuencia de la puesta en vigor de la Ley Núm. 247, COSSEC asumió en su nómina veinticuatro (24 empleados regulares) de la Oficina del Inspector de Cooperativas, cuyo gasto de nómina asciende a aproximadamente $1 millón.

Por otro lado, el alza de $1,011,324 en los Gastos Generales y Administrativos, fue causada principalmente por el aumento en el gasto de Promoción y Publicidad. Para el Año Fiscal 2010, la Corporación, en unión con las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobaron la creación de una campaña de publicidad en conjunto, para la cual COSSEC aportará un total aproximado de $500,000. Dicha campaña comenzó en los medios para el mes de agosto de 2009.

A pesar de la tendencia reportada por los Gastos Operacionales, durante el Año Fiscal 2010, el total de Gastos Operacionales de $10,453,785 es $581,215 menor al presupuesto de $11,035,000, aprobado por la Junta de Directores y presentado a la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Esta merma representa un ahorro de 5.27%.

Resultados Operacionales

Para el Año Fiscal 2010, las operaciones fiscales de la Corporación, reflejaron ganancias ascendentes a $13,262,326. Este resultado no incluye la diferencia entre el costo y el valor en el mercado de las inversiones, el cual refleja una ganancia no realizada de $1,793,860. Al combinar la ganancia operacional y la ganancia no realizada en las inversiones, la economía neta reflejada en los Estados Financieros es de $15,056,186.

Si comparamos este resultado con el año anterior, el cual fue de una pérdida de $12,154,226, obtenemos cambios significativos en la operación financiera de la Corporación. La reducción de $25,550,603 en la provisión para posibles pérdidas, es la razón principal para tan importante cambio en la economía neta de COSSEC. Este resultado positivo permitió a la Corporación fortalecer su capital y mejorar su posición financiera.

Implementación Final de la Ley Núm. 247

Durante el Año Fiscal 2009-2010, COSSEC absorbió en su presupuesto operacional las directrices incluidas en la Ley Núm. 247, principalmente lo relacionado con la nómina de los empleados transferidos y los gastos relacionados a la supervisión y fiscalización de las Empresas Cooperativas y Cooperativas Juveniles. Esto fue así, toda vez que durante el Año Fiscal 2008-2009, los gastos de nómina fueron cubiertos hasta el mes de abril de 2009 por el presupuesto asignado a la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico.

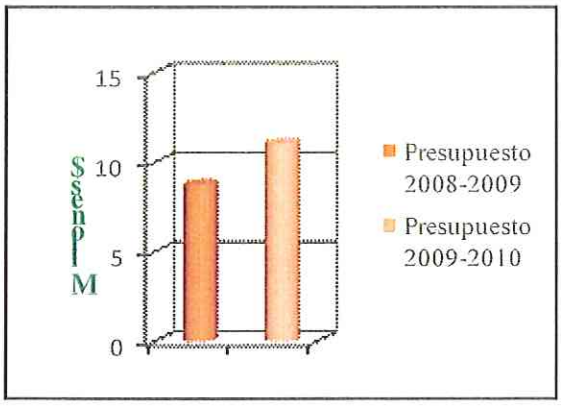

De acuerdo a un estudio realizado, el impacto de esta nueva Ley en las operaciones de COSSEC fue de aproximadamente $2 millones anuales, para el primer año y de sobre $60 millones en los próximos veinte (20) años. Este impacto es reflejado como un aumento en el Presupuesto Operacional de COSSEC, durante los Años Fiscales 2008-2009 y 2009-2010. Durante este período el presupuesto aumento de $8,753,000 a $11,035,000, lo cual representa un alza de $2,282,000.

No cabe duda que el reto de la administración de COSSEC, es que la implementación de esta Ley no afecte significativamente el presupuesto operacional de la Corporación y por ende las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Las primas de seguro pagadas por las Cooperativas continúan siendo la fuente de ingreso principal de COSSEC. Por tal razón, la Gerencia está comprometida con la búsqueda de alternativas, tanto gerenciales como económicas para que la implementación sea beneficiosa para todos los componentes del Cooperativismo Puertorriqueño.

Nuevo Plan Estratégico y Reorganización Administrativa

Como una de las primeras iniciativas de esta Administración fue el preparar e implementar un nuevo Plan Estratégico. El mismo entró en vigor con la aprobación de la Junta de Directores en junio de 2009. Este tiene objetivos y metas específicas para cada una de las áreas de la Corporación. Se estima que la implementación de dicho Plan conlleve un costo aproximado de $5,000,000.

Durante el Año Fiscal 2009-2010, específicamente en enero de 2010, se celebró una reunión con todos los componentes administrativos de la Corporación, en la cual se discutió el estatus de cada una de las metas establecidas en el Plan. En dicha reunión se determinó que aproximadamente el 45% de las metas establecidas en el Plan habían sido completadas satisfactoriamente. Durante el próximo Año Fiscal, se proyecta celebrar dos reuniones adicionales, una a principio del año y otra antes de finalizar el mismo, para conocer el avance en las metas del Plan.

La aprobación del Nuevo Plan Estratégico y las nuevas funciones establecidas en la Ley Núm. 247, requerían cambios en la organización administrativa de la Corporación. Por tal razón, la Gerencia de COSSEC, realizó varios cambios administrativos, dirigidos a convertir a la Corporación en una más ágil. Algunos de los cambios más significativos son:

- Se fusionan el Área de Exámenes, Liquidación, Educación Continua y Estadísticas bajo la nueva Área de Apoyo Técnico y Supervisión.
- Se elimina el Área de Inversiones, la cual se une al Área de Administración, bajo la División de Finanzas y Presupuesto.
- Se separa el Área de Administración de la Oficina de Recursos Humanos para que ésta funcione de forma independiente.
- Se unen la Oficina de Asesoramiento Legal y la División de Querellas y forman el Área Legal.

Con la puesta en marcha de este nuevo Plan Estratégico buscamos convertir a la Corporación en una entidad más eficiente y que la misma este acorde con las exigencias del mercado que supervisamos y fiscalizamos.

Construcción de Nuevas Facilidades

Uno de los retos administrativos del Año Fiscal 2010, fue la construcción y el traslado físico de las operaciones a las nuevas facilidades de COSSEC, al edificio original de COSVI. Con una inversión total de aproximadamente $2.5 millones, se completó la remodelación de los pisos 5, 6 y parte del 7, en junio de 2010. La mudanza ocurrió en la segunda mitad del mismo mes. Con estas nuevas facilidades la Corporación soluciona los problemas que presentaban las antiguas facilidades de COSSEC en Hato Rey, a saber:

- Falta de estacionamiento para los empleados, Junta de Directores y visitantes. En COSVI contamos con 85 espacios de estacionamiento, 50 más que en Hato Rey.
- La eliminación de olores objetables. En las facilidades actuales todos los materiales son nuevos y en cumplimiento con todos los códigos de seguridad en el empleo.
- Falta de espacio para la celebración de seminarios y charlas a empleados y Cooperativas. En el piso 7 de las nuevas facilidades contamos con tres salones de conferencias, los cuales pueden ser convertidos en un gran salón que pueden alojar hasta 150 personas, excelente para la celebración de actividades para los empleados y Cooperativas. Además, en dichos salones se llevan a cabo la celebración de vistas administrativas.

Con la inauguración de estas nuevas facilidades, COSSEC cuenta con un lugar digno para atender todas las Cooperativas de Puerto Rico y ejercer con efectividad nuestras funciones de fiscalización, supervisión y seguro que la Ley nos requiere.

Clausura

La Junta de Directores y la Gerencia de COSSEC están comprometidas con elevar el nivel de competencia de la Corporación, mediante la implementación de medidas gerenciales y administrativas que redunden en eficiencia y efectividad, tanto a nivel gerencial y operacional como financiero.

En el ámbito económico, incrementaremos nuestros esfuerzos en la búsqueda de alternativas para maximizar el rendimiento de los activos de la Corporación y que los mismos sirvan para el fortalecimiento del capital de COSSEC y nuestro fondo de seguro, todo esto en beneficio de las Cooperativas aseguradas.

Desde el punto de vista de supervisión y fiscalización, continuaremos con nuestra política preventiva, siendo proactivo y no reactivo y buscando opciones financieras para que las Cooperativas de Ahorro y Crédito continúen siendo la alternativa financiera del pueblo Puertorriqueño.

Por último, queremos agradecerle al grupo de empleados que componen nuestra Corporación y exhórtalos a que continúen dando su mayor esfuerzo en bien de COSSEC y las Cooperativas de Puerto Rico.

Resumen de los Estados Financieros

Esta discusión y análisis tiene el propósito de servir como una introducción a los estados financieros de la Corporación. Los Estados de Activos Netos, los Estados de Ingresos, Gastos y Cambios en Activos Netos, los Estados de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros proveen información sobre las actividades de la Corporación.

Los Estados de Activos Netos presentan información de los activos y pasivos de la Corporación, con la diferencia entre ambos representando los activos netos. Los Estados de Cambios en Activos Netos proveen información sobre cómo los activos netos de la Corporación cambiaron durante el año fiscal 2010. Las Notas a los Estados Financieros proveen información adicional con relación a éstos.

CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
ESTADOS DE ACTIVOS NETOS
30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

	2010	2009
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo	$ 737,198	$ 454,252
Inversiones a corto plazo, al costo	45,846,885	70,629,175
Cuentas por cobrar:		
Intereses	1,217,823	1,222,572
Otras	5,368	140,784
Total de activos corrientes	47,807,274	72,446,783
INVERSIONES A LARGO PLAZO, AL VALOR DE MERCADO (COSTO $139.8 MILLONES Y $110 MILLONES EN 2010 Y 2009)	138,912,129	110,644,397
NOTA DE SOBRANTE	3,300,000	-
ACTIVOS DE CAPITAL, NETOS	2,847,680	224,488
	$ 192,867,083	$ 183,315,668
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	$ 2,324,702	$ 1,095,345
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	1,673,329	1,517,153
Reserva para pérdidas estimadas	30,769,555	39,270,136
Total de pasivos	34,767,586	41,882,634
ACTIVOS NETOS:		
Restrictos:		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	69,657,702	68,047,425
Inversión en activos de capital	2,847,680	224,488
No restrictos:		
Asignados por la Junta de Directores	30,000,000	30,000,000
Sin asignar	55,594,115	43,161,121
Total de activos netos	158,099,497	141,433,034
	$ 192,867,083	$ 183,315,668

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIO EN ACTIVOS NETOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

	2010	2009
INGRESOS OPERACIONALES:		
Primas regulares	$ 19,253,667	$ 15,226,516
Otros	72,390	42,558
Total de ingresos operacionales	19,326,057	15,269,074
GASTOS OPERACIONALES:		
Compensación y beneficios a empleados	6,713,179	5,368,000
Gastos generales y administrativos	3,673,349	2,662,025
Provisión para pérdidas estimadas	1,472,479	27,023,082
Depreciación y amortización	67,257	68,965
Total de gastos operacionales	11,926,264	35,122,072
INGRESO/(PÉRDIDA) OPERACIONAL	7,399,793	(19,852,998)
INGRESOS NO-OPERACIONALES:		
Intereses	5,862,533	6,695,237
Aumento neto en valor de mercado de inversiones	1,793,860	1,003,535
CAMBIO EN ACTIVOS NETOS ANTES DE APORTACIONES DE CAPITAL	15,056,186	(12,154,226)
CAPITAL APORTADO POR COOPERATIVAS ASEGURADAS	1,610,277	2,463,242
CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS	16,666,463	(9,690,984)
ACTIVOS NETOS, al principio del año	141,433,034	151,124,018
ACTIVOS NETOS, al final del año	$ 158,099,497	$ 141,433,034

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Efectivo recibido relacionado a primas regulares	$ 19,389,313	$ 15,090,870
Pérdidas pagadas, neto de recobros	(9,973,060)	(1,919,286)
Pagos de efectivo por gastos operacionales	(9,001,225)	(7,848,446)
Otros recibos de efectivo	72,390	42,558
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	487,418	5,365,696
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO NO CAPITALIZABLES -		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	1,610,277	2,463,242
EFECTIVO NETO UTILIZADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO CAPITALIZABLES -		
Erogaciones para adquisición de activos de capital	(2,690,449)	(25,687)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIONES:		
Producto del vencimiento de inversiones	850,100,783	585,339,878
Efectivo recibido relacionado al ingreso de interés	5,867,282	6,867,315
Compras de inversiones	(851,792,365)	(599,990,466)
Compra de nota de sobrante	(3,300,000)	-
Efectivo neto provisto/(utilizado) por actividades de inversión	875,700	(7,783,273)
AUMENTO EN EFECTIVO	$ 282,946	$ 19,978
EFECTIVO, PRINCIPIO DE AÑO	454,252	434,274
EFECTIVO, FIN DE AÑO	$ 737,198	$ 454,252
RECONCILIACIÓN DE INGRESO/(PÉRDIDA) OPERACIONAL AL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Ingreso/(pérdida) de operaciones	$ 7,399,793	$ (19,852,998)
Ajustes para reconciliar el ingreso/(pérdida) neto operacional al efectivo provisto por actividades operacionales:		
Depreciación y amortización	67,257	68,965
Provisión para pérdidas estimadas	1,472,479	27,023,082
Pérdidas pagadas, neto de recobros	(9,973,060)	(1,919,285)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución/(aumento) en cuentas por cobrar y otros activos operacionales	135,416	(135,645)
Aumento en cuentas por pagar, gastos acumulados y otras obligaciones	1,385,533	181,577
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	$ 487,418	$ 5,365,696

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

1. ORGANIZACIÓN

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (la "Corporación") es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (el "Estado Libre Asociado") creada por la Ley Número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada ("La Ley"). Dicha ley derogó la Ley Número 5 de 15 de enero de 1990, según enmendada.

La Corporación tiene la responsabilidad de asegurar las acciones y depósitos de todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, además de fiscalizar y supervisar la situación financiera de las cooperativas aseguradas y las no aseguradas. Efectivo el 18 de junio de 2009, la Corporación aumentó de $100,000 a $250,000 la cantidad máxima asegurada por socio o depositante, incluyendo las cuentas de retiro individual.

La Corporación ejerce autoridad directa de supervisión sobre las cooperativas. Las cooperativas aseguradas están requeridas a informar trimestralmente a la Corporación cierta información estadística y financiera y están sujetas a exámenes periódicos por la Corporación. La información obtenida mediante el proceso de examen y de supervisión le permite a la Corporación identificar cooperativas con problemas en el área financiera y gerencial, conocidas como "cooperativas sensitivas" que puedan requerir asistencia de la Corporación.

La Corporación asiste a las cooperativas sensitivas si sus problemas financieros y/o gerenciales son considerados temporeros y corregibles por la Corporación. Esta asistencia especial puede proveerse en forma de asistencia en efectivo y/o proveer un equipo gerencial seleccionado por la Corporación. Si la asistencia de la Corporación no es factible para continuar con las operaciones de la cooperativa, la Corporación buscará un comprador o la fusionará con una cooperativa sólida.

Las alternativas de compra o fusión de cooperativas sensitivas requieren la asistencia de la Corporación. La misma podrá ser en forma de aportaciones para la subsanación de pérdidas, asunción de ciertos activos y pasivos y las obligaciones, principalmente préstamos.

Cuando una cooperativa no puede continuar sus operaciones y las alternativas de compra o fusión no son posibles, la Corporación liquidará dicha cooperativa, dispondrá de sus activos y pagará a sus socios y depositantes sus depósitos y acciones hasta el menor entre la cantidad asegurada o el balance neto del depositante. Algunas veces, la Corporación garantiza los valores de ciertos activos vendidos, principalmente préstamos, a las entidades que compraron dichos activos.

La solvencia de la Corporación depende en gran parte del grado de solidez financiera de las cooperativas aseguradas, su continua habilidad para generar suficiente flujo de efectivo para cumplir con sus obligaciones en el tiempo correspondiente y por último mantener unas operaciones exitosas.

El artículo 30 de la Ley 114 autoriza a la Corporación a obtener préstamos con instituciones financieras, según sea necesario, para financiar sus operaciones. Dicha Ley también autoriza al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a garantizar el pago de principal e intereses en los préstamos otorgados u otorgables a la Corporación; también autoriza garantizar cualquier otro valor de deuda, emitido o a emitirse por la Corporación hasta un máximo de $30 millones. Este artículo de la Ley es efectivo hasta el 30 de junio de 2010. Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Corporación no mantenía préstamos.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD

Presentación de los Estados Financieros - Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América según aplicables a un fondo empresarial gubernamental los cuales son similares a los aplicables al de una empresa privada. La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental es el organismo encargado de establecer dichas normas de contabilidad para entidades gubernamentales. También, los principios de contabilidad requieren que la Corporación aplique ciertas normas contables de manera similar a como son utilizadas en el sector privado. Como resultado, los estados financieros que se acompañan reflejan las prácticas especializadas para compañías aseguradoras según establecidas por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental y la Junta de Normas de Contabilidad Financieras.

Contribución sobre Ingresos – La Corporación está exenta de impuestos en Puerto Rico.

Operaciones en Sindicatura – Estos estados financieros no incluyen los activos y pasivos de las cooperativas bajo la sindicatura de la Corporación. También, los ingresos y gastos atribuibles a la sindicatura son contabilizados como transacciones de su respectiva sindicatura. Los gastos de liquidación incurridos por la Corporación a nombre de la sindicatura son generalmente recuperables de dicha sindicatura.

Uso de Estimados – La preparación de estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimados y supuestos que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y de las cantidades de ingresos y gastos informados durante el periodo. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados (véase Nota 7).

Capital Aportado por Cooperativas Aseguradas – Cada cooperativa asegurada debe mantener en la Corporación, como capital aportado, una cantidad igual al uno por ciento (1%) de las acciones y depósitos totales de la cooperativa al 30 de junio de cada año de operaciones.

La Corporación establece las normas y procedimientos para determinar anualmente la cantidad de capital aportado que debe mantener cada cooperativa asegurada, dependiendo de la variabilidad de sus acciones y depósitos. Igualmente, esta establece las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual de capital aportado requerido, por razón de un aumento en las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas.

Cuando la suma de reservas libres, compuesta de las reservas no comprometidas para el pago de pérdidas, y el capital total de la Corporación, exceda el dos por ciento (2%) de las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas, la Corporación utilizará ese exceso para el pago de intereses sobre el capital. Dicho interés se determinará basado en el porcentaje de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anteriores a la fecha en la cual se efectué el pago, reducido por un porciento (1%). Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Corporación no excedió dichos requisitos.

Cuando una cooperativa asegurada sufre una reducción en sus acciones y depósitos asegurados, ésta puede reducir la cantidad total de capital aportado que debe mantener en la Corporación para el año correspondiente. En estos casos, el capital aportado no será ajustado o devuelto hasta que la Corporación determine que dicha reducción en acciones y depósitos no se debe a una situación de posible insolvencia. La Corporación participa en la liquidación de cooperativas sensitivas. Si la liquidación final de una cooperativa resultara en una pérdida, la Corporación reduce la cuenta de capital aportado por la cantidad aportada por la cooperativa en liquidación y transfiere dicha cantidad a la reserva para pérdidas estimadas como un recobro.

Primas de Seguro – La prima anual por lo general se calcula basándose en la tasa aplicable a las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año. No más tarde del 31 de julio de cada año cada cooperativa asegurada debe pagar por adelantado su prima anual correspondiente.

La Corporación determina, basada en estudios actuariales, los tipos tarifarios que serán utilizados como base para determinar las primas de seguro. Con la aprobación de la Junta de Directores, la Corporación establece los tipos tarifarios variables o uniformes, de acuerdo al riesgo que representa cada cooperativa asegurada. Los tipos tarifarios pueden variar desde 0.04 por ciento a 0.2 por ciento del total de acciones y depósitos asegurados. La Junta de Directores puede establecer tasas mayores, de ser necesario, basándose en los estudios actuariales. La Corporación cargó en promedio un tipo tarifario de 0.35 por ciento y 0.29 por ciento del total de acciones y depósitos para los años terminados el 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente.

Primas Especiales – De la Corporación incurrir en pérdidas extraordinarias, está puede imponer una prima especial a las cooperativas aseguradas, la cual será distribuida proporcionalmente entre las cooperativas aseguradas, utilizando como base las primas regulares anuales pagada en el año en que la pérdida extraordinaria ocurra. Esta prima especial no debe exceder el cien por ciento (100%) de la prima regular total recibida en dicho año. Cuando la prima especial impuesta durante un año dado no es suficiente para cubrir la deficiencia en las operaciones de dicho año, esa deficiencia puede ser cobrada mediante la imposición, en los años subsiguientes, de primas especiales adicionales, por los años que sea necesario y sujeto al límite anual previamente mencionado. La Corporación puede obtener préstamos de instituciones públicas o privadas, y cuando es necesario para propósitos de liquidez, está puede ofrecer sus ingresos futuros de prima especial como garantía.

Cuando las pérdidas extraordinarias son de tal magnitud que requieren la imposición de una prima especial por un periodo de tiempo mayor de cuatro (4) años, la Junta de Directores debe imponer un aumento tarifario y no una prima especial. Las primas no pueden ser aumentadas en un año de operaciones, con el propósito de pagar pérdidas extraordinarias, por una cantidad mayor que el cien por ciento (100%) de la prima que estaba en efecto al principio de dicho año.

Activos de Capital – Mobiliario, equipo y computadoras con un costo mayor a los $500 son registrados como activos de capital. La depreciación se calcula usando el método de línea recta a través de la vida útil estimada de dichos activos. La vida útil estimada es cinco años para el mobiliario y equipo y tres años para las computadoras.

La Corporación periódicamente evalúa sus activos de capital bajo el Pronunciamiento Núm. 42 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Contabilidad y Presentación para Menoscabo de Activos de Capital y Recobro de Seguros*. Las pérdidas por menoscabo son reconocidas si el activo de capital experimenta una baja significativa e inesperada en la utilidad del mismo. Durante el 2010 y 2009 no hubo necesidad de ajustar por menoscabo.

Inversiones – Las entidades gubernamentales deben presentar las inversiones en el estado de activos netos a su valor de mercado. Sin embargo, las entidades gubernamentales pueden presentar ciertas inversiones de vencimiento corto al costo amortizado, siempre y cuando el instrumento tenga un término hasta su vencimiento de un año o menos al momento de la compra.

Reservas para Pérdidas Estimadas – La reserva para pérdidas estimadas se aumenta mediante provisiones cargadas contra el ingreso y se disminuye por los desembolsos relacionados con reclamaciones, netos de recobros y de cuentas por cobrar adquiridas por derecho de subrogación. La reserva se determina mediante evaluaciones periódicas, incluyendo un análisis de la información financiera de las cooperativas aseguradas. La reserva estimada se reevalúa anualmente por la gerencia en consulta con actuarios independientes y cualquier diferencia entre dichos estimados y las cantidades registradas se refleja en las operaciones del periodo corriente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que se mantenga una reserva solamente para pérdidas probables. La Junta de Directores ha decido asignar una porción de los activos netos no restrictos para cubrir pérdidas inesperadas, en exceso de la reserva para pérdidas estimadas.

Contabilidad para Pensiones – La Corporación contabiliza los gastos de pensiones siguiendo el Pronunciamiento Núm. 27 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad para Pensiones de Patronos Gubernamentales. Este pronunciamiento establece normas para medir, reconocer y presentar el gasto de pensión y pasivos relacionados en los estados financieros de patronos gubernamentales requiriendo que el patrono registre gastos de pensión por una cantidad igual a la contribución requerida por el plan.

Estado de Flujo de Efectivo – Los estados de flujos de efectivo adjuntos se presentan de acuerdo con lo establecido en el Pronunciamiento Núm. 9 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Presentación de Flujos de Efectivo Provenientes de Fondos Empresariales y de Fideicomisos No-Desembolsables para Entidades Gubernamentales que Utilizan la Contabilidad de Fondos Empresariales.*

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, la Corporación considera el efectivo en mano y los depósitos en instituciones financieras como efectivo.

Contribuciones de Capital – Según requerido por el Pronunciamiento Núm. 34 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros presentan las contribuciones de cooperativas aseguradas en el estado de cambio en activos netos.

Reclasificaciones – Algunas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros para el año 2009 para cumplir con la presentación de los estados financieros para el año 2010. Estas reclasificaciones no tienen ningún efecto en el cambio de activos netos, según presentados anteriormente.

Guías de Contabilidad Emitidas Recientemente:

Codificación de Guías de Contabilidad y Divulgación Financiera (GASB Núm. 56) – En marzo de 2009, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental adoptó ciertas guías de contabilidad y divulgación financieras del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados. Este pronunciamiento incluye tres aspectos no considerados hasta el momento por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental; transacciones entre entidades relacionadas, consideraciones de la continuidad de las operaciones y eventos subsiguientes. Este pronunciamiento tiene efectividad inmediata. Efectivo el 1 de julio de 2009, la Corporación adoptó este pronunciamiento el cual no resultó en un impacto significativo en los correspondientes estados de activos netos e ingresos y gastos y cambio en activos netos.

Instrumentos Financieros Generales (GASB Núm. 59) – En junio 2010, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental actualizó y robusteció algunos pronunciamientos existentes relacionados con divulgación financiera de ciertos instrumentos financieros y fondos de inversión externa. Este pronunciamiento incorporó lo siguiente; (1) enfatiza la aplicabilidad de los requerimientos de la Comisión de Intercambios y Valores de los Estados Unidos para ciertos fondos de inversión externa conocidas como Fondos 2a7 proveyendo a los usuarios información financiera más consistente, (2) recalca la aplicabilidad del GASB Núm. 53 *Contabilidad e Informes Financieros para Instrumentos Derivados* para ciertos instrumentos financieros y aclara cuales instrumentos están dentro del alcance del pronunciamiento y (3) aplica las provisiones para contratos que generan intereses del GASB Núm. 31 *Contabilidad y Divulgación Financiera para Ciertas Inversiones y para Inversiones Externas en Fondos Comunes* para contratos de seguro sin asignar para mejorar la consistencia de los informes financieros.

Este pronunciamiento es efectivo para estados financieros de gobiernos estatales y locales para periodos comenzando después del 15 de junio de 2010 fomentado por la aplicación temprana.

Otros Pronunciamientos Recientes de Contabilidad – Durante el año terminado el 30 de junio de 2010, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental emitió otros pronunciamientos de contabilidad que no son pertinentes para las operaciones de la Corporación.

3. EFECTIVO

El efectivo al 30 de junio de 2010 y 2009, consiste de:

	2010	2009
Caja menuda	$ 500	$ 500
Depósitos que generan intereses en instituciones financieras	736,698	453,752
	$ 737,198	$ 454,252

Los saldos de efectivo incluyen $736,698 y $453,752, los cuales estaban depositados en el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y no están asegurados ni colateralizados al 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente. Por lo tanto, estos fondos están clasificados bajo la categoría 3 siguiendo la "Guía para la implementación del Pronunciamiento Núm. 3 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Depósitos en Instituciones Financieras, Inversiones (incluyendo acuerdos de recompra) y Acuerdos de Re-venta*".

4. INVERSIONES

Las inversiones al 30 de junio de 2010 y 2009, consisten de:

	2010	2009
Fondo de Fideicomiso de Inversión del Gobierno de Puerto Rico	$ 629,804	$ 129,175
Fondos depositados en el Banco Gubernamental de Fomento	25,063,805	20,652,820
Certificados de depósitos en bancos	20,153,276	49,847,180
Obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	3,263,730	2,949,510
Obligaciones de entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos	135,648,399	107,694,887
	$ 184,759,014	$ 181,273,572

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2010 son los siguientes:

	Costo	Valor en el Mercado
Dentro de un año	$ 45,846,885	$ 45,846,885
Uno a cinco años	136,482,919	138,912,129
	$ 182,329,804	$ 184,759,014

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2009 son los siguientes:

	Costo	Valor en el Mercado
Dentro de un año	$ 70,629,175	$ 70,629,175
Uno a cinco años	110,000,000	110,644,397
	$ 180,629,175	$ 181,273,572

Las inversiones con vencimiento de uno a cinco años al 30 de junio de 2010 consisten en $3,000,240 (valor en el mercado de $3,263,730) en obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos y $133,482,679 (valor en el mercado de $135,648,399) en obligaciones de entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos incluyendo $36,370 en fondos del mercado monetario.

Las inversiones con vencimiento de uno a cinco años al 30 de junio de 2009 consisten en $3,000,000 (valor en el mercado de $2,949,510) en obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos y $107,000,000 (valor en el mercado de $107,694,887) en obligaciones de entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos incluyendo $45,417 en fondos del mercado monetario.

Las inversiones en el Fondo de Fideicomiso de Inversiones del Gobierno de Puerto Rico (el "Fondo"), poseen un valor de mercado que se aproxima al costo. El Fondo invierte en instrumentos de alto grado crediticio en el mercado de valores cuyo vencimiento sea menor de 60 días. El fondo busca constantemente mantener el valor de los activos netos en $1.00 por unidad.

El rendimiento promedio de las inversiones de la Corporación fue 3.09% y 3.69% al 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente. El valor par de las inversiones de la Corporación fue aproximadamente $182,000,000 y $180,500,000 al 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente. La gerencia incluye como inversiones todas las inversiones aunque contengan vencimientos originales de tres (3) meses o menos, los cuales son comúnmente considerados equivalentes de efectivo.

El total de compra de inversiones durante 2010 y 2009 fue aproximadamente $852 millones y $600 millones, respectivamente. El producto de los vencimientos de las inversiones durante 2010 y 2009 fue de aproximadamente $850 millones y $585 millones, respectivamente. No hubo ventas de inversiones durante el 2010 y 2009.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 había ganancias no realizadas en inversiones por $2,392,840 y $598,980, respectivamente.

Riesgo de Tasas de Interés

Para limitar la exposición a pérdidas sobre el valor en el mercado como resultado del aumento en las tasas de interés, la Corporación mantuvo sobre un 25% y 39% de su cartera de inversiones a corto plazo al 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente.

Riesgo de Crédito

La política de inversiones de la Corporación limita las inversiones en valores de deuda a una clasificación menor de BBB. Las inversiones en papel comercial deben tener clasificación crediticia igual o mayor a P-1, según Moody's, o de A-1, según Standard & Poors.

Para el año 2010 y 2009, la cartera de inversiones de la Corporación se componía de certificados de depósitos en bancos de Puerto Rico, fondos depositados en el Banco Gubernamental de Fomento y obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos.

Concentración de Riesgo de Crédito

Concentración de riesgo de crédito es el riesgo de pérdida atribuida a la cantidad de inversión en un mismo emisor. Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Corporación mantuvo sobre un 25% y 39% de su cartera de inversiones en certificados de depósitos y fondos depositados a corto plazo. El restante de la cartera de inversiones fue invertido en obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos. La distribución de estos depósitos en diferentes instituciones financieras es la siguiente:

	2010	2009
Banco Gubernamental de Fomento	$ 25,063,805	$ 20,652,820
Banco Bilbao Vizcaya	9,509,490	17,748,302
Oriental Bank	3,504,233	12,811,889
First Bank	2,043,797	8,310,793
Banco Popular de Puerto Rico	5,095,756	7,976,196
Banco Santander de Puerto Rico	-	3,000,000
Otros	629,804	129,175
	$ 45,846,885	$ 70,629,175

Riesgo de Crédito Custodio

Riesgo de crédito representa el riesgo de que el Gobierno no pueda recuperar el valor de sus inversiones que están en posesión de una parte externa. Al presente, la Corporación no mantiene una política sobre riesgo custodio. Al 30 de junio de 2010 y 2009, los certificados están a nombre de la Corporación y las obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos están bajo la custodia de terceros a nombre de dichos custodios.

5. NOTA DE SOBRANTE

El 17 de diciembre de 2009, la Junta de Directores de la Corporación, en reunión ordinaria, autorizó la suscripción de un Contrato de Nota de Sobrante con la Cooperativa de Seguros de Vida ("COSVI") por la cantidad de $3,300,000. La Nota de Sobrante devengará una tasa fija de 4.75% con vencimiento a cinco años. Al 30 de junio de 2010, la Corporación tiene registrado $82,000, aproximadamente, en intereses por cobrar.

6. ACTIVOS DE CAPITAL - NETOS

Los activos de capital están compuestos de lo siguiente:

	Vida Útil (en años)	Balance al 30 de junio de 2009	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2010
Propiedad	5	$ 35,000	$ -	$ -	$ 35,000
Equipo de oficina	5	916,158	141,413	-	1,057,571
Sistema de computadoras	5	157,304	112,048	-	269,352
Mejoras	5	124,465	2,408,988	-	2,533,453
Vehículos de motor	5	71,633	28,000	-	99,633
Total de activos depreciables		1,304,560	2,690,449	-	3,995,009
Menos: Depreciación acumulada		(1,080,072)	(67,257)	-	(1,147,329)
Total de activos de capital netos		$ 224,488	$ 2,623,192	$ -	$ 2,847,680

7. RESERVA PARA PÉRDIDAS ESTIMADAS

La Corporación contrató actuarios independientes que preparan los estimados actuariales de las reservas para pérdidas estimadas en acciones y depósitos asegurados por la Corporación (véase Nota 1) al 30 de junio de 2010 y 2009, y rinden una opinión en cuanto a dichas reservas.

El informe actuarial más reciente, fechado el 13 de septiembre de 2010, indica que en la estimación de reservas para pérdidas, es necesario tener presente que la experiencia del pasado no necesariamente habrá de replicarse en el futuro. Según establecido en el informe actuarial, se utilizó métodos estadísticos durante el análisis. En primer lugar, se realizó una reestructuración de los estados financieros por cooperativa de forma tal que su estructura fuese de datos de panel. Esta reestructuración se compone de dos dimensiones: (1) la serie de trimestres desde marzo 2000 hasta junio 2010, y (2) las características financieras de cada cooperativa para cada año fiscal. Utilizando estos datos de panel se realizó una regresión logística para estimar las probabilidades de fracaso por cooperativas. Posteriormente, se preparó la distribución empírica de la pérdida sin salvamento por dólar asegurado. Finalmente, se utilizó la metodología de Simulación Monte Carlo en la estimación de las pérdidas esperadas.

El informe de los actuarios indica que es de esperarse que los pagos de pérdidas varíen, posiblemente por una cantidad significativa, de cualquier estimado, ya que el costo de las pérdidas dependerá del resultado de eventos que aún no han ocurrido. También indica que por esta razón, no puede haber certeza de que las pérdidas reales de la Corporación no excederán los estimados de pérdida que resultan del estudio actuarial.

La actividad en la reserva para pérdidas estimadas durante el año terminado el 30 de junio de 2010 y 2009, fue la siguiente:

	2010	2009
Saldo a principio de año	$ 39,270,136	$ 14,166,340
Provisión para el año	1,472,479	27,023,082
Pagos de reclamaciones	(10,010,312)	(1,972,745)
Recobros	37,252	53,459
Saldo a final de año	$ 30,769,555	$ 39,270,136

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Junta de Directores ha segregado $30 millones de los activos netos para cubrir pérdidas inesperadas.

8. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a) Compromisos de Arrendamiento

La Corporación arrenda sus oficinas mediante un arrendamiento operacional que vence el 1ro. de abril de 2020. El contrato de arrendamiento requiere pagos mensuales de $43,860, incluyendo gastos de mantenimiento y otros gastos relacionados.

Los pagos mínimos anuales futuros bajo los contratos de arrendamiento operacional son los siguientes:

Año Fiscal	Cantidad
2011	$ 526,320
2012	486,000
2013	486,000
2014	489,240
2015	505,440
Subsiguiente	2,503,692
	$ 4,996,692

b) Litigios

La Corporación es la parte demandada en ciertas acciones legales que surgen como parte del curso ordinario del negocio. La gerencia cree, basándose en asesoría legal, que el resultado final de estas demandas no tendrá un efecto significativo en la situación financiera de la Corporación. Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Corporación reconoció $235,000 para posibles pérdidas por contingencias.

c) Concentraciones

Existe una concentración geográfica debido a que las cooperativas aseguradas por la Corporación están localizadas en Puerto Rico.

d) Exposición fuera del Estado de Activos Netos: Seguro de Depósitos y Acciones

Los depósitos y acciones asegurados por la Corporación totalizan aproximadamente $6,940 millones y $6,522 millones al 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente. Dichas cantidades representan la pérdida contable si todas las cooperativas aseguradas fueran a fracasar y los activos adquiridos no proveyeran recobros. Los depósitos y acciones asegurados son aquellos en circulación al comienzo del año debido a que las primas son cobradas al comienzo de cada año fiscal.

e) Exposición fuera del Estado de Activos Netos: Re-compra de Activos

Como resultado de ciertos acuerdos de fusiones y venta de activos y pasivos de cooperativas sensitivas llevados a cabo durante años fiscales anteriores, la Corporación acordó recomprar ciertos préstamos y asumir el riesgo de ciertas contingencias. Al 30 de junio de 2010, uno de los acuerdos de recompra de ciertos préstamos fue reclamado por una cooperativa por la cantidad aproximada de $2,041,000.

La gerencia de la Corporación no ha entrado en dichos acuerdos en años fiscales recientes y opina que cualquier obligación que surja como resultado de estos acuerdos no tendrá un efecto significativo en la condición financiera o resultados de las operaciones de la Corporación.

9. SISTEMA DE RETIRO

El Sistema de Retiro de Empleados del Estado Libre Asociado y sus dependencias (el "Sistema de Retiro") es un plan de beneficios definidos. El plan es también un plan de participación de costos compuesto de varios patronos y es patrocinado y presentado como una unidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todos los empleados regulares de la Corporación que tengan menos de 55 años de edad al momento de su empleo, se convierten en participantes del Sistema de Retiro como condición de su empleo.

El Sistema de Retiro provee beneficios de retiro, muerte e incapacidad conforme a leyes aprobadas por la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los beneficios de incapacidad se les proveen a los participantes por causa relacionadas y no relacionadas con su ocupación. Sin embargo, el participante tiene que tener al menos diez años de servicio para recibir los beneficios de incapacidad por causa no relacionadas a su ocupación. Los beneficios de retiro dependen de la edad del participante al retirarse y del número de años de servicio acreditable. Los participantes tienen derecho a estos beneficios luego de pertenecer al plan por diez años.

Los participantes que hayan cumplido 55 años de edad y que hayan completado 25 años de servicio acreditable o los participantes que hayan cumplido 58 años de edad y que hayan completado diez años de servicio acreditable tienen derecho a un beneficio anual pagadero de por vida.

La cantidad de la anualidad será de uno y medio por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable hasta 20 años, mas dos por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable en exceso de 20 años. En ningún caso el beneficio será menos de $200 mensuales.

Los participantes que hayan completado 30 años de servicio acreditable tienen el derecho a recibir la Anualidad de Merito. Los participantes que no hayan cumplido 55 años recibirán 65 por ciento de la compensación promedio, según definida. Aquellos que hayan cumplido 55 años de edad y no tengan 25 años de servicio recibirán 75 por ciento de la compensación promedio, según definida. Los participantes que reciban un reembolso de sus aportaciones acumuladas no tendrán derecho a estos beneficios.

A los empleados contratados antes del 1 de abril de 1990 se les requiere que aporten 5.775% de los primeros $550 de su salario bruto mensual y 8.275% del exceso de $550. Para aquellos participantes contratados después de dicha fecha, se les requiere que contribuyan el 8.275% de su salario bruto mensual. Estas leyes también requieren que la Corporación aporte 8.275% del salario bruto mensual de cada participante. La aportación de la Corporación durante los años terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 fueron aproximadamente $442,000 y $339,000, respectivamente.

El 24 de septiembre de 1999, se decretó una enmienda a la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, con el propósito de establecer un nuevo programa de retiro ("Sistema 2000").

El Sistema 2000 es efectivo desde el 1 de enero de 2000. Los empleados que para el 31 de diciembre de 1999 están participando en el sistema actual, pueden elegir permanecer en el plan de beneficio definido o transferirse al nuevo programa. Las personas que comiencen a trabajar para el gobierno en o después del 1 de enero de 2000, solo podrán ser miembros del Sistema 2000.

Sistema 2000 es un plan híbrido de contribución definida, también conocido como plan de saldo de efectivo. Bajo este nuevo plan, habrá un grupo de activos que serán invertidos por el Sistema, junto con aquellos del plan corriente de beneficio definido. Los beneficios al momento de retiro no serán garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La anualidad será basada en una fórmula que asume que a cada año la contribución de los empleados (con un mínimo de 8.275% del salario del empleado hasta un máximo de un 10%) será invertida en una cuenta que: (1) devengue un interés fijo basado en "two-year Constant Maturity Treasury Note" ó (2) devengue un interés igual a 75% de lo que genere la cartera de inversiones del "Sistema" (neto de cargos administrativos), ó (3) devengue una combinación de ambas alternativas.

Los participantes recibirán periódicamente unos estados de cuentas que reflejarán sus balances acumulados similares a aquellos de planes de contribución definida. No se otorgarán pensiones por incapacidad bajo el Sistema 2000. Las contribuciones patronales, calculadas a base de 9.275% del salario de los empleados, serán utilizadas para nutrir el Sistema. Sistema 2000 reducirá la edad de retiro de 65 a 60 años para aquellos empleados que se unieron al plan actual en o después del 1 de abril de 1990.

El Sistema de Retiro provee información adicional en sus estados financieros para el año terminado el 30 de junio de 2010. Copia de los mismos puede obtenerse directamente del Sistema de Retiro.

10. INFORMACION SUPLEMENTARIA

La información suplementaria requerida por el Pronunciamiento Núm. 10 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Presentación Contable y Financiera para el Financiamiento de Riesgo y Situaciones Relacionadas con Seguros*, no está presentada porque las reclamaciones envueltas en el negocio de seguro de depósitos generalmente no tienen un periodo de desarrollo predecible.

11. EVENTOS SUBSIGUIENTES

El 28 de junio de 2010, la Junta de Directores de la Corporación aprobó los tipos tarifarios recomendados por el actuario externo en su informe fechado el 25 de junio de 2010. Estos tipos tarifarios son utilizados como base para determinar las primas de seguro para el año fiscal 2010 – 2011, de acuerdo al riesgo que representa cada cooperativa de ahorro y crédito asegurada.

En julio y septiembre 2010, la Corporación acordó pagar la cantidad de $4,200 y $3,600, respectivamente, para transar dos reclamaciones legales relacionadas a contingencias divulgadas en la Nota 8.